

EXpte.: 7001-731-1-2017-06039 **C.B.A.M. 120/2014**

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO 7001-731-1-2017-06039 "SUMINISTRO DE JERINGAS , CON DESTINO A LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA (A. MARCO 120/2014)."

Iniciado el expediente de contratación 7001-731-1-2017-06039 derivado del Acuerdo Marco 120/2014, cuyo objeto es el suministro de Jeringas con destino a las Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria , de la cual son los siguientes sus,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO .- En escrito firmado por el Director de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, de fecha 1 de Febrero de 2017, se realiza informe razonado de la necesidad de contratación del suministro de referencia.

SEGUNDO .- Por Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Soria, de fecha 2 de Febrero de 2017, y a propuesta de la Dirección de Gestión y SS.GG. , se acuerda el inicio del expediente C.B.A.M. 7001/731/1/2017/06039, para la contratación del" Suministro de jeringas con destino a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, por el importe y distribución presupuestaria que se detalla a continuación:

Presupuesto base de licitación	IVA (21%)	Presupuesto Total
36.786,70 €	7.725,21 €	44.511,91 €

Distribución del crédito presupuestario por anualidades y Gerencias (Ejercicios Presupuestarios)

GERENCIA ATENCION PRIMARIA

Año	Presupuesto base de licitación	IVA (21%)	Presupuesto total	Aplicación presupuestaria
2017	3.794,34 €	796,81 €	4.591,15 €	G/312 A01/221217
2018	363,96 €	76,43 €	440,39 €	G/312 A01/221217

GERENCIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Año	Presupuesto base de licitación	IVA (10%)	Presupuesto total	Aplicación presupuestaria
2017	29.864,81 €	6.271,61 €	36.136,42 €	G/312 A02/22121/7
2018	2.763,59 €	580,36 €	3.343,95 €	G/312 A02/22121/7

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Instrucciones dictadas por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de fecha 28 de febrero de 2011, por la que se establece el régimen aplicable a las adquisiciones derivadas de Acuerdo Marco, con fecha 7 de Febrero de 2017 , la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria remite petición de oferta a todas las empresas adjudicatarias en el A.M. 120/2014, de los lotes licitados en este procedimiento.

CUARTO.- De acuerdo con los datos disponibles en el Registro General del Hospital Santa Bárbara de Soria presentan ofertas las empresas siguientes:

- Becton Dickinson
- B.Braun Medical
- Krape
- Vygon
- C.V.Medica
- Amevisa

QUINTO .- Con fecha 20 de Febrero de 2017 , se procede a la apertura de la documentación enviada por las empresas y se reúne la Comisión de Valoración con objeto de valorar los términos evaluables mediante fórmulas. Así mismo, la Unidad de Contratación efectúa el estudio de las proposiciones económicas, observando que no exceden de los importes adjudicados por lote a cada empresa en el A.M. 120/2014

SÉXTO.- Con fecha 21 de Febrero de 2017 , el Director de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria ,propone la aprobación del gasto y del expediente de contratación, así como la adjudicación del contrato , por importe de 34.848,33 € a las siguientes empresas:

LOTES	EMPRESA	importe	Importe del IVA	Importe total
1,2,3,4,9,17,18,20,21	TECTON DICKINSON S.A.	26.283 €	5.461,68 €	31.744,68 €
16	AMEVISA S.A.	2.565 €	538,65 €	3.103,65 €

OCTAVO.- La Unidad de Contratación ha requerido a las empresas propuestas como adjudicatarias la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y la misma ha sido presentada en el plazo indicado en el citado artículo.

NOVENO.- El Gerente de Asistencia Sanitaria de Soria, el 1 de Marzo de 2017 aprueba el gasto y el expediente de contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con la Resolución de 28 de Septiembre de 2015 (B.O.C.y.L de 6 de Octubre de 2015), del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma, es competente para resolver la adjudicación de este expediente de contratación el Gerente de Asistencia Sanitaria de Soria.

SEGUNDO.- Según lo dispuesto en el artículo 151.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público , el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación solicitada .

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, cumplidos todos los trámites previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, y vista la propuesta de adjudicación formulada ,

RESUELVO

1.- ADJUDICAR el contrato basado en Acuerdo Marco 7001-731-1-2017-06039 (A.M. 120/2014) , para la contratación del" Suministro de jeringas con destino a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, a las siguientes empresas ,los siguientes importes (Anexo 1) y distribución presupuestaria :

LOTES	EMPRESA	importe	Importe del IVA	Importe total	Aplicación Presupuestaria
1,2,3,4,9,17,18,20,21	BECTON DICKINSON S.A.	26.283 €	5.461,68 €	31.744,68 €	05.22.7003.312A01.22121/7 05.22.7003.312A02.22121/7
16	AMEVISA S.A.	2.565 €	538,65 €	3.103,65 €	05.22.7003.312A01.22121/7 05.22.7003.312A02.22121/7

2.- NOTIFICAR el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Ley 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 40.1 de la Ley de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre , del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas , así como ordenar al mismo tiempo su publicación en el perfil del contratante de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (www.contratacion.jcyl.es), según disponen los artículos 53 y 151.4 del Real Decreto Ley

3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y en el perfil del contratante, se indique el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato de conformidad con el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de este Organismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de Julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre , del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas , en el plazo de un mes computado desde el día siguiente a al de su notificación.

Soria, 1 de Marzo de 2017
EL DIRECTOR ECONOMICO, PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO
P.D. Resolución 28/09/2015 (BOCYL 07/10/15)
EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA



Fdo.: Enrique Delgado Ruiz